

Acuerdo de 18 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Industria, Energía y Minas a proponer el incremento de los objetivos energéticos en materia de energías renovables de la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030 se aprobó mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022 de este Consejo de Gobierno con el objetivo de establecer las orientaciones para desarrollar la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras energéticas en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible para todos.

Entre sus prioridades se encuentra la disminución de la dependencia de los derivados del petróleo y el mayor uso de las energías renovables, junto con el descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al consumo de energía mediante el incremento del uso de fuentes de energía renovables y el fomento del autoconsumo.

De esta manera, Andalucía aspira a desempeñar un papel crucial en el reto europeo de la transición energética, en el que las energías renovables ocupan un papel protagonista. La transición gradual-hacia una economía descarbonizada y un nuevo escenario energético constituye uno de los principales retos al que se enfrenta nuestra sociedad, pero al mismo tiempo, una oportunidad para la innovación tecnológica y la reindustrialización de nuestra estructura productiva, la generación de empleo y el crecimiento económico.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030 se elaboró en un contexto socioeconómico y energético determinado, en línea con las directrices europeas, nacionales y regionales establecidas en el momento de su redacción: directivas europeas de energías renovables y de eficiencia energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 - 2030 «PNIEC 2021» o la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético de Andalucía, entre otros.

Así, teniendo en cuenta los problemas identificados se determinaron las prioridades de actuación de la Administración en el periodo de vigencia de la Estrategia Energética de Andalucía, formulándose unos objetivos estratégicos para los que se establecieron unas metas a alcanzar en 2030. Entre estos objetivos, se encuentra el de avanzar en la descarbonización del consumo de energía, estableciéndose tres metas relativas al «aporte a partir de fuentes de energía renovable de, al menos, el 42 % del consumo final bruto de energía», al «incremento de la generación de energía de origen renovable hasta suponer, al menos, el 75 % del mix eléctrico», y a la «reducción de, al menos, el 50 % de las emisiones de CO₂ asociadas al consumo de energía respecto a 2005».

Desde entonces han tenido lugar distintos acontecimientos, como el aumento de la ambición climática de la Unión Europea, incrementándose a la vez los objetivos renovables y de eficiencia, y la guerra en Ucrania, que han originado que se hayan puesto en marcha diversos instrumentos tanto a nivel europeo como nacional, en respuesta al nuevo contexto energético. En este marco, el 24 de septiembre de 2024 el Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Real Decreto que actualiza el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023 - 2030 (PNIEC 2023) revisando sus objetivos a 2030.

Asimismo, se ha logrado un notable avance en la consecución de las metas establecidas, destacándose la evolución de la potencia de generación eléctrica renovable instalada en Andalucía desde 2018, pasando de 6,1 GW (Gigavatios) a los 14,5 GW en 2024, lo que supone un incrementado de 137 % en seis años. Igualmente, es destacable el impulso que está experimentando en Andalucía al autoconsumo de electricidad con energías renovables, alcanzando las 170.000 instalaciones con una potencia de 1,6 GW, cuando las previsiones inicialmente realizadas se situaban en 100.000 instalaciones para el año 2030.

El despliegue de medidas de agilización y simplificación administrativa, unido al esfuerzo e impulso de las consejerías implicadas en la tramitación de proyectos renovables y a los instrumentos para la aceleración de los mismos entre otros la Unidad Aceleradora de Proyectos, ha permitido alcanzar ya en 2024 una aportación de energías renovables en la generación de electricidad del 67 %.

Estos progresos muestran la utilidad de los instrumentos puestos en marcha para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia, y determinan la necesidad de seguir avanzando mediante el establecimiento de una ambición aún mayor a través del incremento de sus objetivos energéticos en materia de energías renovables, que superen incluso a los propios objetivos marcados por el Gobierno de España en su reciente revisión del plan nacional «PNIEC 2021», en tanto que el potencial de recursos renovables y la ambición de las medidas puestas en marcha y planificadas desde la Junta de Andalucía así lo justifican. Estos nuevos objetivos o metas quedarían establecidos en:

- Llegar al 48,5 % de aportación de energías renovables al consumo de energía final de Andalucía, que supera el valor del 42 % como objetivo actual, así como con el establecido en la revisión del PNIEC que es del 48 %.
- Llegar al 82 % de aportación de energías renovables en la generación de electricidad que tiene lugar en Andalucía, que supera el valor del 75 % como objetivo actual, así como con el establecido en la revisión del PNIEC que es del 81 %.
- Reducir aún más las emisiones de CO₂ asociadas al consumo de energía en Andalucía llegado a una reducción del 55 %, que supera el valor del 50 % como objetivo actual

Esta mayor ambición se sustenta en los resultados que ya se vienen consiguiendo en la implantación de las energías renovables, alcanzando 2,7 GW (Gigavatios) de nueva potencia eléctrica instalada en Andalucía en 2024, lo que supone la mayor potencia instalada en un solo año que ha tenido lugar en Andalucía. Igualmente, la mayor ambición en la aportación de las energías renovables respecto del consumo de energía final se sustenta en una amplia política transversal que abarca la generación energética limpia y también la contención de la demanda de energía gracias al fomento del ahorro de energía, la eficiencia energética, la electrificación de la demanda o la movilidad sostenible, que incluye planes para los sectores industriales y mineros que apuestan por la mejora energética, o nuevos

instrumentos como la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde, los nuevos incentivos integrados de energía y competitividad o el anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el fomento de la Industria en Andalucía. Iniciativas que abarcan igualmente al ámbito público, donde destaca el «Plan de Ahorro Energético de la Administración de la Junta de Andalucía».

Asimismo, los nuevos objetivos se sustentan en la puesta en marcha de una amplia colaboración público - privada en prometedores ámbitos de oportunidad energéticos e industriales como son el hidrógeno renovable o el biogás con la puesta en marcha de la «Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde» y más recientemente de la «Alianza Andaluza del Biogás», en tanto que para avanzar en la consecución de estos objetivos, será necesario apostar igualmente por tecnologías que hoy día se configuran como claves para la descarbonización de la economía andaluza.

Para los cambios de objetivos propuestos resultará pertinente usar los mecanismos de participación establecidos en la propia Estrategia, para elevarlo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación, como órgano encargado de la toma de decisiones en cuanto a los cambios en el diseño e implementación de la misma y que tiene asignada la función concreta de aprobar las modificaciones y mejoras de la Estrategia a partir de las propuestas realizadas por la Oficina Técnica de Seguimiento y Evaluación, asignada a la Consejería de Industria, Energía y Minas a través de la Agencia Andaluza de la Energía, tanto en el ámbito de los objetivos como de los programas y medidas para conseguir los mismos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero de 2025,

ACUERDA

Instar a la Consejería de Industria, Energía y Minas a proponer el incremento de los objetivos energéticos en materia de energías renovables de la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

Sevilla, 18 de febrero de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS